

## **Resultados previstos**

### **Estimación de valores cuantitativos para los indicadores y su justificación**

Indicar los porcentajes correspondientes.

#### **Resultados previstos**

Las **Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia** se han calculado según la *Guía de cálculo para las Tasas de Calidad descritas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, preparada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la URL que se describe a continuación:

#### **Tasa de graduación**

*Definición:*

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

#### **Tasa de abandono**

*Definición*

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

#### **Tasa de eficiencia** *Definición*

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Siguiendo estos criterios, las tasas previstas son:

Tasa de graduación: 99,0%

La previsión se ha hecho en base a la evolución del mismo indicador en el transcurso de los cursos académicos previos, donde el indicador ha pasado del 89% en 2010 al 99% en 2012.

Tasa de abandono: 0,90%

La tasa de abandono prevista está calculada en base a los resultados del mismo indicador los tres cursos académicos previos, donde la tasa ha oscilado entre el 1,5% y el 0,3%.

Tasa de eficiencia: 76,0%

La previsión de la tasa de eficiencia se ha realizado en base al indicador obtenido en cursos previos, donde el indicador se ha situado entorno al 0,76